

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Resolución Gerencial General Regional

Nº 472-2025-GRA/GGR

Huaraz, 19 de agosto de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 403-2024-GRA/GGR de fecha 08 de julio de 2024, la Resolución Gerencial General Regional Nº 704-2024-GRA/GGR de fecha 03 de diciembre de 2024, el Informe Nº 1170-2025-GRA/SGRH de fecha 18 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional “Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza”;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de “Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera”;

Que, en el marco de las facultades delegadas al Gerente General Regional se emite la Resolución Gerencial General Regional Nº 403-2024-GRA/GGR de fecha 08 de julio de 2024, que resuelve DESIGNAR al Economista Alex Cervantes Tarazona, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 704-2024-GRA/GGR de fecha 03 de diciembre de 2024, se encarga temporalmente las funciones del cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash al Ingeniero Civil y Economista Alex Cervantes Tarazona en adición a sus funciones como Director de Sistema Administrativo II – Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a fin de atender las necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 704-2024-GRA/GGR de fecha 03 de diciembre de 2024, que encarga temporalmente las funciones de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash al Ingeniero Civil y Economista Alex Cervantes Tarazona a fin de que sea designado como titular del cargo de confianza;

Que, al respecto, la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, como área técnica responsable de verificar el cumplimiento del perfil de puesto y/o impedimentos para el acceso a la Función Pública para los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, emite el Informe N° 1170-2025-GRA/SGRH de fecha 18 de agosto de 2025 donde obra la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo y recomendando que, *"De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional Ingeniero Civil y Economista Alex Cervantes Tarazona cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"*;

Que, en consecuencia, corresponde a su vez dar por concluida la designación del citado funcionario Alex Cervantes Tarazona en el cargo de Director de Sistema Administrativo II – Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, debiendo proveerse cualquier designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, acorde a la Ley N° 31419 y normativas conexas, asegurándose la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutivo conforme a ley;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2º del Reglamento de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que la Oficina de Recursos Humanos, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y habiéndose verificado el cumplimiento del perfil a través del Informe 1170-2025-GRA/SGRH de fecha 18 de agosto de 2025 del Informe 1171-2025-GRA/SGRH de fecha 19 de agosto de 2025, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 704-2024-GRA/GGR de fecha 03 de diciembre de 2024, que encarga temporalmente las funciones del cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash al Ingeniero Civil y Economista Alex Cervantes Tarazona en adición a sus funciones como Director de Sistema Administrativo II – Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, al Ingeniero Civil y Economista Alex Cervantes Tarazona, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 403-2024-GRA/GGR de fecha 08 de julio de 2024, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la entidad.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Civil y Economista **ALEX CERVANTES TARAZONA** en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga lo contenido en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABC. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL